

PLAN DE GESTIÓN
AMBIENTAL 2019-2021
UNIDAD DE MEDIO
AMBIENTE
ALCALDÍA MUNICIPAL DE
SANTA ELENA



RESPONSABLE: Manuel
Antonio Guardado Argueta

febrero de 2019.



INTRODUCCIÓN.

Al desarrollar este proyecto se pretende fortalecer y aumentar la calidad de vida de los ciudadanos de Santa Elena con un firme compromiso de no aumentar la presión sobre los sistemas ecológicos y naturales, teniendo la mirada puesta en un futuro donde las próximas generaciones puedan desarrollarse con dignidad, siendo solidarios con nuestros pueblos vecinos.

El Plan de Gestión, es una herramienta imprescindible para que la Municipalidad diseñe las estrategias locales que permitan hacer de la sostenibilidad uno de los ejes fundamentales de su actuación.

El Plan de Gestión Ambiental Municipal, es un instrumento de planificación estratégica para la gestión ambiental dentro de la jurisdicción municipal. El Plan establece lineamientos estratégicos y acciones dirigidas a mejorar la calidad ambiental del municipio, solucionar problemas ambientales y aprovechar las potencialidades naturales de forma sostenible y conservar los valores biológicos prioritarios. Así mismo, tiene la finalidad de orientar la inversión pública y privada hacia la gestión ambiental, facilitando la aplicación de los instrumentos de planificación territorial existentes y articulando las acciones de conservación que ejecutan o proponen los actores locales.

1. MARCO CONCEPTUAL.

1.1 GESTIÓN AMBIENTAL.

Se denomina gestión ambiental o gestión del medio ambiente al conjunto de diligencias conducentes al manejo integral del sistema ambiental. Dicho de otro modo e incluyendo el concepto de desarrollo sostenible o sustentable, es la estrategia mediante la cual se organizan las actividades que afectan al medio ambiente, con el fin de lograr una adecuada calidad de vida, previniendo o mitigando los problemas ambientales. La gestión ambiental engloba el conjunto de actividades o estrategias que podemos desarrollar para cuidar el medio ambiente y prevenir los problemas ambientales. Su labor se fundamenta en saber "qué hay que hacer" para proteger y conservar el medio ambiente, cómo utilizar de manera racional los recursos que nos ofrece el planeta (sobre todo aquellos que son limitados) y cómo conseguir un equilibrio adecuado entre el crecimiento de la población y el desarrollo económico.

Son instrumentos de la política de medio ambiente:

- El Ordenamiento Ambiental del Territorio.
- La Evaluación Ambiental.
- La Información Ambiental.
- La Participación de la población.
- Los Programas de incentivos y Desincentivos Ambientales.
- El Fondo Ambiental de El Salvador (FONAES).
- La Ciencia y Tecnología aplicadas al Medio Ambiente.
- La Educación y Formación Ambiental.
- La Estrategia Nacional del Medio Ambiente y su Plan de Acción.

En El Salvador los territorios municipales son una de las unidades política-administrativas con mayor cuidado sobre la gestión de sus recursos naturales, su medio ambiente y su desarrollo socioeconómico. Bajo este contexto, la Ley del Medio Ambiente establece que los gobiernos municipales formulen el Plan de Desarrollo Municipal Participativo y el Plan de Gestión Municipal los principales instrumentos de planificación estratégica para guiar su accionar municipal. Igualmente la Ley de Medio Ambiente, establece que para la gestión adecuada del medio ambiente en el territorio municipal, los gobiernos municipales deben formular su Plan de Gestión Acción Ambiental Municipal.



1.2 ROL DE LOS ACTORES SOCIALES EN LA GESTIÓN AMBIENTAL.

El término de "actor social" se emplea para nombrar al sujeto, el grupo de individuos o la entidad que asume la representación de determinados intereses y que trabaja con el fin de conseguir ciertos objetivos. Para alcanzar la meta, los diferentes actores sociales deben interactuar entre sí.

En nuestro caso se giró invitación a actores sociales que tienen relación directa con las actividades medioambientales tales como PNC, técnico representante del MAG y de la Unidad de Salud de nuestra comunidad; así también actores sociales tales como Club de Leones, REDINA, Juzgado de Paz y otros, los cuales participan activamente en las actividades medioambientalistas.

La problemática ambiental será resuelta en forma participativa gracias al desarrollo de las etapas de: diagnóstico y su análisis, la elaboración de las estrategias y la ejecución y control de las mismas.

La valoración de los actores sociales ha partido de la identificación de los actores tanto ONGs y OGS, según sea la competencia de cada uno de ellos en la búsqueda de soluciones a los problemas ambientales. Establecer aquellos actores necesariamente involucrados en la búsqueda de soluciones de un problema se orienta a ir más allá del reconocimiento del rol activo o pasivo de cada actor.

Cabe destacar que para efectivizar un proceso de gestión concertado, consensuado y participativo es necesario identificar de los diferentes actores reconocidos en la comunidad, actores representativos, es decir, persona que represente los intereses de la comunidad.

Para la identificación de problemas ambientales y potencialidad se ha contado con la participación de las fuerzas vivas en reuniones y consultas a actores claves.

1.3 ASPECTOS BÁSICOS PARA LA SOSTENIBILIDAD DE LA GESTIÓN AMBIENTAL MUNICIPAL.

La sostenibilidad ambiental es el equilibrio que se genera a través de la relación armónica entre la comunidad y la naturaleza que la rodea y de la cual es parte. Esta implica lograr resultados de desarrollo sin amenazar las fuentes de nuestros recursos naturales y sin comprometer los de las futuras generaciones.

El ámbito del desarrollo sostenible puede dividirse conceptualmente en tres partes: ambiental, económica y social. Se considera el aspecto social por la relación entre el bienestar social con el medio ambiente y la bonanza económica.

Cuando hablamos de sostenibilidad ambiental, nos referimos al equilibrio social, económico y medioambiental, de manera que se garantice, en la mayoría de lo posible, una continuidad en el futuro.

En cuanto al recurso hídrico hay que aplicar medidas de ahorro, eficiencia y reutilización. Hay que establecer planes de utilización eficiente y de ahorro de agua, así como de reutilización de las aguas residuales.

Entre otras medidas es importante no olvidar:

- El fomento de usos de los recursos locales (por ejemplo pozos).
- Planes para la utilización de las aguas pluviales.
- Normativas de uso del agua en jardinería.
- Sensibilizar y educar a la ciudadanía dando ejemplo como administración local en el ahorro y reutilización del agua

Una buena gestión de los residuos no es recoger las basuras simplemente sino impulsar iniciativas de participación ciudadana y prevención en origen.

Hay que reconocer que para cambiar de hábitos colectivos y reducir la cantidad de residuos hay que establecer programas de sensibilización no solo destinados a los ciudadanos, sino también a las empresas, los establecimientos comerciales, etc. Una medida clave es potenciar el consumo cercano, ecológico y responsable.



Garantizar una buena calidad del aire exige impulsar un nuevo modelo de gestión urbana, basado en la implicación de todos los agentes políticos, sociales y económicos.

Cuando se dan episodios críticos de contaminación porque las condiciones meteorológicas propician situaciones de mayor incremento de contaminantes atmosféricos, hay que articular medidas de reducción de la movilidad y de las principales fuentes de contaminación atmosférica en el municipio.

Aceptar el cambio climático implica favorecer el cumplimiento del Protocolo de Kyoto como base para contribuir a la prevención del calentamiento global.

Una mejor calidad atmosférica también exige intervenir en:

- La reducción del ruido y de las vibraciones, ya sea con la información que aportan los mapas de capacidad acústica o por los datos en tiempo real;
- Desincentivar la generación de ruidos nocturnos, especialmente, en el ámbito vecinal;
- La reducción de la contaminación lumínica, electromagnética y de los olores.

Los espacios con valores naturales juegan un papel clave en la conservación de la biodiversidad y la funcionalidad de los ecosistemas a la vez que estructuran el territorio. Estos espacios verdes son imprescindibles para una buena calidad de vida de la ciudadanía.

Hay que:

- Conservar el ámbito azul: la biodiversidad y la funcionalidad de los ecosistemas acuáticos.
- Conservar los espacios verdes con valores naturales y favorecer su conectividad: la biodiversidad y la funcionalidad de los ecosistemas terrestres mediante la protección de zonas y el establecimiento de corredores ecológicos y vías verdes.
- Promover los espacios periurbanos y estimular biodiversidad urbana; planificar zonas de horticultura urbana para cultivar alimentos de calidad, ecológicos y de kilómetro cero, y establecer zonas de jardinería urbana en las que predominen las especies autóctonas.

La sostenibilidad no es un concepto sino un modo de afrontar los diferentes ámbitos de la vida. Hacerlo comprensible, y que permita la corresponsabilidad de todos los agentes sociales hacia un modelo de desarrollo sostenible es una tarea en la que nuestros municipio debe implicarse.

2. METODOLOGÍA DE LA FORMULACIÓN DEL PLAN.

2.1 PASOS METODOLÓGICOS PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN AMBIENTAL MUNICIPAL.

- **Elección de la Comisión del Medio Ambiente.**
 - Convocatoria a las fuerzas vivas de la comunidad.
 - Sensibilización a los convocados.
 - Elección de la Comisión del Medio Ambiente.
 - Acuerdo del Concejo Municipal Participativo en donde se reconoce a la Comisión.
- **Investigación y Diagnóstico.**
 - Revisión de documentación.
 - Consulta social.
 - Elaboración de un cuadro resumen.
 - Priorización de problemas.
- **Planificación.**
 - Elaboración del Plan.
 - Aprobación del Plan por el Concejo Municipal Participativo.



➤ Socialización del Plan.

3. PLANIFICACIÓN DE LA GESTIÓN AMBIENTAL MUNICIPAL.

3.1 VISIÓN DEL PLAN.

“Ser un Municipio desarrollado y sustentado en un ambiente medioambiental saludable y sostenible, cuya población se apropie de valores ambientales que contribuyan al fortalecimiento medioambiental”.

3.2 MISIÓN DEL PLAN.

“Somos una Unidad de Medio Ambiente cuyas acciones se fundamentan en normas legales vigentes como estrategia para evitar el deterioro medioambiental”.

3.3 OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PLAN.

A. RECURSO HÍDRICO.

- ✓ Mejorar el agua para consumo humano.
- ✓ Mejorar el servicio de agua potable en el área urbana.
- ✓ Sensibilizar a la población de la importancia de la calidad de agua que consumen los animales.
- ✓ Mejorar la sostenibilidad de la existencia de agua potable.
- ✓ Acompañar las iniciativas del Ministerio del Medio Ambiente que contribuyan al mejoramiento del sistema hídrico.

B. SANEAMIENTO AMBIENTAL.

- ✓ Mejorar de la calidad del aire por sustancias suspendidas (polvo).
- ✓ Mejorar la calidad del aire afectada por el ruido.
- ✓ Disminuir la erosión hídrica.
- ✓ Disminuir los casos de desprendimientos, deslizamientos y deslaves.
- ✓ Capacitar a la comunidad para la toma de medidas que disminuya la posibilidad de riesgos antes, durante y después de sismos.
- ✓ Contrarrestar los períodos de sequía.
- ✓ Mantener limpias las calles y caminos de la zona urbana y rural.
- ✓ Disminuir la deambulaci3n animales domésticos por las calles.
- ✓ Liberar de insalubridad, plagas y maleza al Cementerio Municipal.

C. CAMBIO CLIMÁTICO.

- ✓ Disminuir la cantidad de monóxido de carbono expelido por vehículos automotores.
- ✓ Forestar la comunidad.
- ✓ Disminuir los incendios forestales.

D. BIODIVERSIDAD.

- ✓ Proteger los ecosistemas y o especies protegidas.
- ✓ Regular la destrucci3n de la flora.
- ✓ Contrarrestar la introducci3n de especies invasoras destructivas.
- ✓ Contrarrestar el cambio climático negativo.

4. PLANIFICACIÓN, ESTRATEGIAS Y CRONOGRAMA POR ÁREA TEMÁTICA.



4.1 ÁREA TEMÁTICA RECURSO HÍDRICO.

OBJETIVOS	ACCIONES ESTRATÉGICAS	2019/2021			RESPONSABLES
		2019	2020	2021	
Mejorar el agua para consumo humano.	Gestionar ante el FISDL la mejora de la potabilidad del agua en el Cantón El Nanzal. Gestionar pruebas del agua de que se abastece la comunidad de Santa Elena.	█	█	█	Unidad de Medio Ambiente. Concejo Municipal.
Mejorar el servicio de agua potable en el área urbana.	Reparación y/o compra de 2 bombas ubicada en parque ecológico.	█			Unidad de Medio Ambiente. Concejo Municipal.
Sensibilizar a la población de la importancia de la calidad de agua que consumen los animales.	Campaña de concientización sobre la importancia del agua potable para consumo en animales.	█	█	█	Unidad de Medio Ambiente. Concejo Municipal.
Mejorar la sostenibilidad de la existencia de agua potable.	Sensibilización a la Juntas de Agua Potable sobre su sostenibilidad.	█	█	█	Unidad de Medio Ambiente. Concejo Municipal.
Acompañar las iniciativas del Ministerio del Medio Ambiente que contribuyan al mejoramiento del sistema hídrico	Apoyo y acompañamiento en las actividades del Ministerio del Medio Ambiente relacionadas con el recurso hídrico	█	█	█	Unidad de Medio Ambiente. Concejo Municipal.



4.2 ÁREA TEMÁTICA BIODIVERSIDAD.

OBJETIVOS	ACCIONES ESTRATÉGICAS	2019/2021			RESPONSABLES
		2019	2020	2021	
Proteger los ecosistemas y o especies protegidas.	Campaña de protección de especies en peligro de extinción de flora y fauna.				Unidad de Medio Ambiente. Concejo Municipal.
Regular la destrucción de la flora.	Cumplir leyes y ordenanza que regule la tala de árboles.				Unidad de Medio Ambiente. Concejo Municipal.
Contrarrestar la introducción de especies invasoras destructivas.	Campaña para contrarrestar la proliferación de especies invasoras que afectan la flora y fauna de nuestra comunidad.				Unidad de Medio Ambiente. Concejo Municipal.
Contrarrestar el cambio climático negativo.	Campaña para contrarrestar el cambio climático negativo.				Unidad de Medio Ambiente. Concejo Municipal.



4.3 ÁREA TEMÁTICA SANEAMIENTO AMBIENTAL.

OBJETIVOS	ACCIONES ESTRATÉGICAS	2019/2021			RESPONSABLES
		2019	2020	2021	
Mejorar de la calidad del aire por sustancias suspendidas (polvo).	Compra de pipa para riego de agua. Riego de calles y/o caminos con pipa conteniendo agua.				Unidad de Medio Ambiente. Concejo Municipal.
Mejorar la calidad del aire afectada por el ruido.	Creación y/o aplicación de ordenanza Municipal que regule los ruidos en la comunidad.				Unidad de Medio Ambiente. Concejo Municipal.
Disminuir la erosión hídrica.	Socialización de estrategias para contrarrestar la erosión hídrica.				Unidad de Medio Ambiente. Concejo Municipal.
Disminuir los casos de desprendimientos, deslizamientos y deslaves.	Socialización de estrategias para contrarrestar los casos de desprendimientos, deslizamientos y deslaves.				Unidad de Medio Ambiente. Concejo Municipal.
Capacitar a la comunidad para la toma de medidas que disminuya la posibilidad de riesgos antes, durante y después de sismos.	Socialización de medidas que contrarrestan la posibilidad de riesgos durante un sismo. Simulacro.				Unidad de Medio Ambiente. Concejo Municipal.
Contrarrestar los períodos de sequía.	Socialización de medidas para contrarrestar períodos de sequía.				Unidad de Medio Ambiente. Concejo Municipal.
Mantener limpias las calles y caminos de la zona urbana y rural.	Mantenimiento de calles y caminos para liberar las ramas, basuras y otros contaminantes.				Unidad de Medio Ambiente. Concejo Municipal.
Disminuir la deambulacion animales domésticos por las calles.	Regulación de la deambulacion de animales domésticos por las calles mediante Ordenanza Municipal y su aplicación.				Unidad de Medio Ambiente. Concejo Municipal.
Liberar de insalubridad, plagas y maleza al Cementerio Municipal.	Chapoda, limpieza de ripio y basura, eliminación de focos de contaminación de plagas.				Unidad de Medio Ambiente. Concejo Municipal.
Prevenir la ocurrencia de accidentes y/o riesgos en las instalaciones de la Alcaldía Municipal.	Toma de medidas administrativas ambientales para contrarrestar los riesgos que atenten contra la seguridad de los empleados municipales.				Unidad de Medio Ambiente. Concejo Municipal.



4.4 ÁREA TEMÁTICA CAMBIO CLIMÁTICO.

OBJETIVOS	ACCIONES ESTRATÉGICAS	2019/2021			RESPONSABLES
		2019	2020	2021	
Disminuir la cantidad de monóxido de carbono expelido por vehículos automotores.	Orientación sobre uso y mantenimiento adecuados de vehículos.				Unidad de Medio Ambiente. Concejo Municipal.
Forestar la comunidad.	Campaña de forestación. Cambio de tala de árboles por siembra de los mismos. Coordinación de actividades con oficinas del MAG.				Unidad de Medio Ambiente. Concejo Municipal.
Disminuir los incendios forestales	Campaña de prevención incendios forestales. Gestionar el funcionamiento de un Comité de Emergencias.				Unidad de Medio Ambiente. Concejo Municipal.

5. ESTRATEGIA DE IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE MONITOREO.

5.1 UNIDAD EJECUTORA DEL PLAN DE ACCIÓN AMBIENTAL MUNICIPAL.

- ✓ De la Planificación es responsable la Unidad de Medio Ambiente y La Comisión.
- ✓ Será la Unidad de Medio Ambiente la responsable directa de la ejecución del Plan, siendo acompañada por La Comisión.
- ✓ Las demás Unidades estarán obligadas de acompañar las actividades contenidas en el presente Plan.
- ✓ El Concejo dotará los recursos necesarios para la ejecución del Plan.
- ✓ La Gerencia, Concejo y Comisión darán seguimiento y control a la ejecución del Plan.
- ✓ La Gerencia realizará una evaluación continua al Plan.

5.2 ESTRATEGIA DE GESTIÓN.

- ✓ Se gestionarán los recursos al Concejo y otras instancias externas.
- ✓ Se solicitará apoyo a las oficinas del MAG y Unidad de Salud Municipal.
- ✓ Se gestionará apoyo a las ONGs.
- ✓ Se pedirá apoyo a otras instancias gubernamentales.



Jefatura Unidad de Medio Ambiente



Alcaldía Municipal de Santa Elena

“Trabajando para Todos”



EL INFRASCrito SECRETARIO MUNICIPAL DE SANTA ELENA

CERTIFICA: Que en Libro de Actas y Acuerdos Municipales que esta Alcaldía lleva durante el año dos mil diecinueve, en el **ACTA NUMERO CUATRO** de fecha seis del mes de marzo del año dos mil diecinueve, se encuentra el acuerdo que literalmente dice: **ACUERDO NUMERO QUINCE:** El Concejo Municipal en uso de las facultades que la Ley le confiere según lo que manifiesta el artículo 30, numeral 6, **ACUERDA:** La Aprobación del Plan Operativo 2,019, el Plan de Gestión y el Diagnostico Ambiental, de la Unidad de Medio Ambiente, realizado y presentado por el Lic. Manuel Antonio Guardado, Jefe de la Unidad Ambiental Municipal.

CERTIFICACION/////////J.F.M/////////C.M.G.F/////////M.A.G/////////M.J.M.M/////////
J.J.O.Z///////// J.R.C.T/////////B. O. M. V. de C///////// X. G. M. F.RUBRICAS/////////.

La presente certificación es conforme con la original el cual se confronto, y para los efectos legales consiguientes, se extiende la presente certificación en la Alcaldía Municipal de Santa Elena, a los **siete** días del mes de **marzo** del año **dos mil diecinueve**.



Secretario Municipal